

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:35 nueve horas con treinta y cinco y un minutos del día 20 veinte de marzo del 2009 dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.
- III.- Informes de las Comisiones Municipales.
- IV.- Peticiones de Dependencias.
- V.- Peticiones de Terceros.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón del Toro Velasco**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de diez de los doce Regidores del H. Cabildo, el Regidor Ramón Castañeda Pérez y el Regidor Luis Ávila, quienes se incorporan en el transcurso de la sesión, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal C. **Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo número noventa y nueve del 2009.

**SEGUNDO PUNTO.-** Por instrucciones del Presidente Municipal C. **Felipe Cruz Calvario**, el Secretario del H. Ayuntamiento **Ramón del Toro Velasco** da lectura al Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 12 doce de marzo del año 2009 dos mil nueve, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Por instrucciones del Presidente Municipal C. **Felipe Cruz Calvario**, el Secretario del H. Ayuntamiento **Ramón del Toro Velasco** da lectura al Acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 12 doce de marzo del año 2009 dos mil nueve, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**TERCER PUNTO.-** Informe de las Comisiones Municipales.

En uso de la voz, el Presidente Municipal solicita desahogar el primer punto de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, presidida por la Regidora Elvira Cernas Méndez

En uso de la voz, la **Regidora Elvira Cernas Méndez** presenta el dictamen de **Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez**, a petición del C. Filomeno Silva Salazar, el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO**

**PRESENTE:**

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por las regidoras C. P. Elvira Cernas Méndez, Licenciada Yulenny G. Cortés León y Profesora Alicia Radillo Carrillo, Presidenta y Secretarías respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción II y VIII, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción XVIII, así como lo establecido en los artículos 308 y del 328 al 331 de la ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el **C. Arturo Filomeno Silva Salazar**, en su calidad de promotor, solicitó con fecha 20 de enero de 2009, a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez.

**SEGUNDO.-** Que la modificación solicitada queda de la siguiente manera:

ZONIFICACION AUTORIZADA Y PUBLICADA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ALVAREZ EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2005.	CONCEPTO	PROPUESTA DE MODIFICACION	CONCEPTO
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y AL COMERCIO (S)	INSTALACION DE LOCALES COMERCIALES PARA LA INDUSTRIA	ZONA HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H4- U)	USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA

**TERCERO.-** Que la Comisión Nacional del Agua, otorgó factibilidad de servicios mediante oficio No. B00.E.5.4/2008 de fecha 03 de abril de 2008;

**CUARTO.-** Que la Comisión Federal de Electricidad, otorgó factibilidad de servicios mediante oficio No. PAC-CI-062/2008 de fecha 05 de noviembre de 2008;

En virtud de lo anterior esta Comisión de Asentamientos Humanos del Municipio de Villa de Alvarez, Col., somete a la consideración del H. Cabildo la aprobación del siguiente:

**D I C T A M E N:**

**PRIMERO:** Es de aprobarse y se aprueba la MODIFICACION AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ALVAREZ; en la estrategia de zonificación que cuenta con las factibilidades de otorgamiento de servicios expedidas por las Dependencia Correspondiente, y con lo establecido en la legislación urbana vigente;

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado por el H. Cabildo de Villa de Álvarez, remítase el Dictamen y sus anexos a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado para su publicación en el periódico oficial EL ESTADO DE COLIMA, para los efectos a que haya lugar;

**TERCERO.-** Una vez publicada en el periódico Oficial El Estado de Colima, entérese al promotor para que se continúe con los trámites subsecuentes para el aprovechamiento del Uso del Suelo.

Dado en la Comisión de Asentamientos Humanos del Municipio de Villa de Álvarez, Col; el día 27 de febrero del 2009.

**A T E N T A M E N T E**

LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

PRESIDENTA REGIDORA C. P. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, RUBRICA; SECRETARIA  
REGIDORA LICDA. YULENNY G. CORTES LEÓN, RUBRICA; SECRETARIA REGIDORA  
PROFA. ALICIA RADILLO CARRILLO, RUBRICA.

A lo que el H. Cabildo una vez analizado el dictamen se **DESAPRUEBA POR MAYORIA**, con los votos a favor de los Regidores Alicia Radillo Carrillo, Petronilo Vázquez Vuelvas, y Luis Ávila Aguilar y la abstención de los Regidores Elvira Cernas Méndez, Francisco Palacios Tapia y Jubal Ayala Jiménez. De acuerdo al artículo 43 del Reglamento del Municipio de Villa de Álvarez, se regresa a la Comisión de Asentamientos Humanos para su estudio.

En uso de la voz, el Regidor Francisco Palacios Tapia, opina que no es necesario modificar este Programa de Desarrollo Urbano del Municipio porque se tiene un área para la industria que el Municipio no ha utilizado, con esto se empezaría a mezclar la

mancha urbana con los desarrollos industriales, por tal motivo el Regidor manifiesta que se abstendrá en este sentido en cuanto a este proyecto.

De la misma manera, en uso de la voz, la Regidora Mónica Gutiérrez Mendoza manifiesta estar en desacuerdo, puesto que no se puede mezclar la zona habitacional con la zona industrial, por tanto vota en contra del Dictamen y pide que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y que sea dicha Comisión la que emita un dictamen o en todo caso una propuesta, ya que en los mapas que presenta la Contadora Elvira Cernas se aprecia que quedaría pegada la zona industrial con la zona habitacional, de hecho está previsto para locales comerciales para industria, por lo tanto no está a favor de que se realice el cambio.

En uso de la voz el **Regidor Luis Ávila Aguilar** en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen para “**Autorizar el pago de diversos adeudos generados durante el ejercicio fiscal 2008**”, según oficio de procedencia No. SE.173/2009 turnado por el Ing. Ramón del Toro Velasco Secretario del H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO  
VILLA DE ALVAREZ**

La **Comisión de Hacienda Municipal** integrada por los Múncipes **Lic. Luis Ávila Aguilar**, como **Presidente**; así como por los **CC. C. P. Elvira Cernas Méndez, C. P. Ramón Castañeda Pérez, Dr. Víctor Chapa Fariás y Dr. Francisco Palacios Tapia**, en su carácter de **Secretarios**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45, fracción IV, incisos a) y d), y artículo 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; en los artículos 8, fracción IX; 12, fracción I y 13 fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en los artículos 48, fracción II; 61, fracción VI, y 62, inciso b) y e), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez necesita para su buen funcionamiento, del servicio y abastecimiento de insumos y productos por parte de las empresas o particulares especializados en las diferentes áreas de primera necesidad para el municipio, y cuya responsabilidad recae inminentemente en la administración municipal hacia con la ciudadanía.

**SEGUNDO.-** Que mediante oficio TM-027/2009 de fecha 27 de Febrero de 2009, el **Tesorero Municipal** de este H. Ayuntamiento, el **C. P. Rodolfo López Villalvazo**, turnó a esta comisión, solicitud de dictamen y su debida presentación al pleno del cabildo para su aprobación respectiva en su caso, para realizar los pagos de adeudos pendientes del ejercicio 2008 generados en las partidas “**Rescate de espacios Públicos** y la de **Adquisiciones Gasto Ordinario 2008**”, por un importe de **\$773,292.19 (Setecientos setenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.)**.

En virtud de lo anterior, esta **Comisión de Hacienda Municipal**, somete a consideración del **H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

**D I C T A M E N**

**ÚNICO:** Efectuado el análisis de los **CONSIDERANDOS** expuestos, y una vez hecha la revisión a la documentación requerida, esta **Comisión** dictamina que es procedente dar autorización a la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento, para que sea pague la cantidad de **\$773,292.19 (Setecientos setenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.)**, con cargo al presupuesto 2009, a razón de diversos adeudos que se tienen con empresas y particulares, por concepto de prestación de servicios y abastecimiento de insumos correspondientes al periodo fiscal 2008 y que conciernen a las partidas, **Rescate de espacios Públicos \$538,715.47 (Quinientos treinta y ocho mil setecientos quince pesos 47/100 M. N.)**, y la de **Adquisiciones Gasto Ordinario 2008 \$234,576.72 (Doscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis 72/100 M. N.)**,

Dado en la sesión de la **Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez**, el día 11 de Marzo de 2009.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

LIC. LUIS ÁVILA AGUILAR, PRESIDENTE, RUBRICA; C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ, SECRETARIA, RUBRICA; C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ SECRETARIO, RUBRICA; DR. FRANCISCO PALACIOS TAPIA SECRETARIA, RUBRICA; DR. VICTOR CHAPA FARIAS SECRETARI, RUBRICA

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por la comisión se **APROBÓ POR MAYORIA** de los presentes, con las abstenciones de los CC Regidores Francisco Palacios Tapia, Petronilo Vázquez Vuelvas y J. Jubal Ayala Jiménez.

En uso de la voz, la Regidora Elvira Cernas explica que a petición del Regidor Petronilo Vázquez, que en diciembre del 2008 aprobaron un nuevo FOA para hacer diferentes obras del Programa Rescate de Espacios Públicos, de estas obras hay una contraparte que es en lo Social, es decir, cursos y talleres, de esa parte de curso no hubo presupuesto para poner la contraparte, se adeudan todavía facturas del 2008, por lo tanto se está solicitando que esas facturas del 2008 se paguen con este presupuesto del 2009, eso fue porque al final del año 2008 no había dinero para pagar la contraparte. Si se realizaron todas las obras, pero se adeuda a los proveedores.

La Regidora Mónica Gutiérrez expone que en función de la autorización que se va a dar por \$773,000 (setecientos setenta y tres mil pesos 00/100) hay que recordar que la autorización para el desarrollo de estas obras fue el 15 de Diciembre de 2008, razón por la que al parecer la Tesorería se vio con dificultades de poder hacer el pago en ese ejercicio fiscal, pero aunado a eso hay que aclarar que el dinero no existía, entonces si pagará con el ejercicio 2009, por lo mismo pide que se tenga mucho cuidado cuando se hacen aprobaciones y se tiene que pagar de otro ejercicio fiscal, porque esto quedó aprobado en el 2008, también manifiesta estar a favor de que se les pague a los proveedores porque ellos no tienen la culpa, pero si que la Tesorería debía haber contemplado el hecho de que existieran los \$773,000 (setecientos setenta y tres mil pesos 00/100) o en su momento aprobarlo en el ejercicio fiscal 2009.

En uso de la voz, El Regidor Luis Ávila expresa que a decir del Tesorero, están bien hechos y contemplados los movimientos, sin embargo es buena la observación de la Regidora Mónica Gutiérrez.

A petición de la Regidora Mónica Gutiérrez, se asienta en esta acta, que el Presidente y la Secretaria de la Comisión de Hacienda fundamentan que están justificados los \$773,000 (setecientos setenta y tres mil pesos 00/100) de acuerdo a la información que Tesorería les pasó, y con ello hicieron la investigación de que son los proveedores y el monto del adeudo, en base a eso se aprobará.

En uso de la voz, el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas manifiesta que el se abstendría en función de que se pretende hacer un pago extemporáneo, no presupuestado, de igual manera apoya la idea de que se les pague a los proveedores pero se abstendría por el detalle mencionado.

En uso de la voz el **Regidor Luís Ávila Aguilar** en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen para la “**Contratación de servicios, mantenimiento, asesoría y soporte técnico de soluciones informáticas para la Administración Pública Municipal. EMPRESS. 2009**”, según oficio de procedencia No. SE.151/2009 turnado por el Ing. Ramón del Toro Velasco Secretario del H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO  
VILLA DE ALVAREZ**

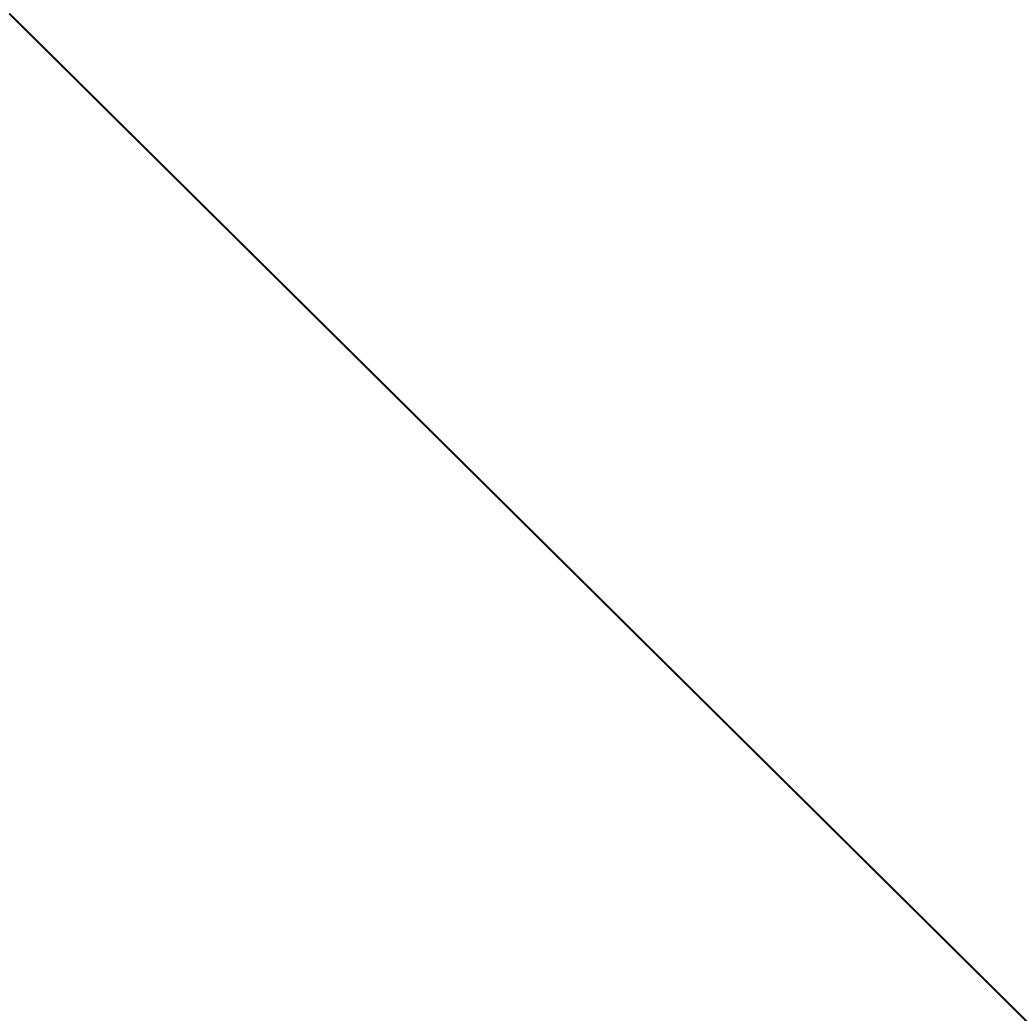
La **Comisión de Hacienda Municipal** integrada por los Munícipes **Lic. Luis Avila Aguilar**, como **Presidente**; así como por los **CC. C.P. Elvira Cernas Méndez, C.P. Ramón Castañeda Pérez, Dr. Víctor Chapa Farias y Dr. Francisco Palacios Tapia**, en su carácter de **Secretarios**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45, fracción IV, inciso a), y artículo 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; en el artículo 12, fracción I y 13 fracción I, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en los artículos 48, fracción II; 61, fracción VI, y 62, incisos e) y l), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el H. Ayuntamiento de **Villa de Álvarez**, requiere para su óptimo funcionamiento administrativo, la implementación de una adecuada y moderna red de sistemas informáticos que lleve el orden, control y registro de todas las funciones y actividades de las áreas encargadas de brindar atención y servicios públicos de calidad a la ciudadanía villalvareense.

**SEGUNDO.-** Que mediante oficio número **SE. OF. 151/2009**, de fecha 24 de febrero de 2009, el **Ing. Ramón del Toro Velasco**, en su carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, turnó a la **Comisión** que interviene en el presente Acto Administrativo, la solicitud que efectuó el C. P. Rodolfo López Villalvazo, en el sentido de someter a la aprobación del **H. Cabildo Villalvareense**, la autorización de **\$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M. N.)**, mensuales más IVA **\$3,150.00 (Tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M. N.)**, para mantenimiento, asesoría y soporte técnico para la adecuada operación, administración y funcionamiento de las soluciones informáticas para la administración pública municipal, ejercicio fiscal 2009, tal y como se propone detalladamente a continuación:

<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	<b>EMPRESS</b>	<b>IMPORTE</b>
12-02-9-1-8-6-5	Contrato con Aplicaciones y Servicios de Información <b>EMPRESS S. C.</b>	_____
Pago mensual		\$ 24,150.00
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>\$ 289,800.00</b>



**POLIZA DE SERVICIOS (CATALOGO DE SISTEMAS)  
SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

MODULO	SISTEMA / MODULO	NUMERO DE REGISTO DE DERECHOS DE AUTOR
<b>0100</b>	<b>SISTEMA INTEGRAL DE TESORERIA</b>	<b>03-2003-101310482000-01</b>
0101	PRESUPUESTO DE EGRESOS	03-2003-101312421300-01
0102	PRESUPUESTO DE INGRESOS	03-2003-101313465700-01
0103	EGRESOS	03-2003-101312433600-01
0104	CONTABILIDAD	03-2003-101310414400-01
0105	CONTROL FINANCIERO	03-2003-101310390900-01
0106	CONSULTA EJECUTIVA	03-2003-101310283100-01
<b>0200</b>	<b>SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>03-2003-101310004600-01</b>
0201	REQUISICIONES	03-2003-101309590300-01
0202	ADQUISICIONES	03-2003-101310051400-01
0203	RECURSOS HUMANOS	03-2003-101310030600-01
0204	SERVICIOS GENERALES	03-2003-101312391300-01
0205	CONTROL PATRIMONIAL	03-2003-101312391300-01
0207	CONTROL DE ASISTENCIA	03-2003-101310030600-01
<b>0300</b>	<b>SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD</b>	<b>03-2003-101310194000-01</b>
0301	INFRACCIONES	03-2003-101310172300-01
0302	ACCIDENTES	03-2003-101310143900-01
0303	SEGURIDAD PUBLICA	03-2003-101310121800-01
<b>0400</b>	<b>SISTEMA INTEGRAL DE INGRESOS</b>	<b>03-2003-101310263900-01</b>
0401	REGISTRO CIVIL	03-2003-101313525000-01
0402	DESARROLLO URBANO	03-2003-101313541000-01
0403	PANTEÓN	03-2003-101310341900-01
0404	LICENCIAS	03-2003-101310370300-01
0405	MERCADOS, TIANGUIS Y VIA PUBUBLICA	03-2003-101310505000-01
0406	CAJA RECEPTORA	03-2003-101310324500-01
0407	MULTAS FEDERALES	03-2003-101310304600-01
0408	MULTAS MUNICIPALES	03-2003-101313501200-01
0409	PAGOS EN PARCIALIDADES	03-2003-101313513700-01
0410	PREDIAL	03-2003-101310243500-01
0411	CONSULTA EJECUTIVA	03-2003-101311033800-01
0412	CIERRE CONTABLE	03-2003-101311053200-01
<b>0500</b>	<b>SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL CATASTRAL</b>	<b>03-2003-101311015200-01</b>
0501	GESTION REGISTRAL	03-2003-101310594400-01
<b>1000</b>	<b>UTILERIAS</b>	<b>03-2003-101309511400-01</b>
1001	UTULITARIOS DE BASES DE DATOS	03-2003-101309511400-01
	BASE DE DATOS TESORERIA	03-2003-101310094300-01
	BASE DE DATOS EJERCICIO_XXXX	03-2003-101310073500-01
	BASE DE DATOS MULTAS	03-2003-101309493800-01
	BASE DE DATOS INGRESOS	03-2003-101309533200-01
	BASE DE DATOS CARTOGRAFIA	03-2003-101309450100-01
	BASE DE DATOS NOMINA	03-2003-101310030600-01
	BASE DE DATOS PATRIMONIO	03-2003-101312391300-01

En virtud de lo anterior, la **Comisión de Hacienda Municipal**, somete a la consideración del **H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

**DICTAMEN**

**UNO.-** Es de aprobarse y se aprueba el contrato de prestación de servicios de mantenimiento, asesoría y soporte técnico de sistemas, para la adecuada operación, administración y funcionamiento de las aplicaciones denominadas “**SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**”, el cual celebra por una parte el **Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez** y por la otra **Aplicaciones y Servicios de Información EMPRESS, S. C.**, por la cantidad de **\$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M. N.)**, más IVA **\$3,150.00 (Tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M. N.)**, siendo un total mensual de **\$24,150.00 (Veinticuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M. N.)**, retroactivo al mes de enero, y teniendo un costo para el ejercicio fiscal 2009 de **\$289,800.00 (Doscientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)**.

**DOS.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, representado en este acto por el **C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal, el C. Víctor Chapa Farías, Síndico, y el C. Ramón del Toro Velasco, Secretario del Ayuntamiento**, a quien se le denomina el **Ciente**, para que signen la firma del Contrato con la empresa **EMPRESS S. C. “Soluciones Informáticas para la administración Pública Municipal”** denominada el **Proveedor** y representada por el **C. Ignacio Carrillo Alcocer**, apoderado legal de la misma.

Dado en la sesión de la y **Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima**, el día 12 de Marzo de 2009.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

LIC. LUIS ÁVILA AGUILAR, PRESIDENTE, RUBRICA; C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ, SECRETARIA, RUBRICA; C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ SECRETARIO, RUBRICA; DR. FRANCISCO PALACIOS TAPIA SECRETARIA, RUBRICA; DR. VICTOR CHAPA FARIAS SECRETARI, RUBRICA

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por la comisión se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz el **Regidor Luís Ávila Aguilar** en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen de **“Subsidios y Aportaciones a Particulares e Instituciones para el Ejercicio Fiscal 2009”** según oficio de procedencia No. SE.109/2009 turnado por el Ing. Ramón del Toro Velasco Secretario del H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO  
VILLA DE ALVAREZ**

La **Comisión de Hacienda Municipal** integrada por los Múncipes **Lic. Luis Avila Aguilar**, como **Presidente**; así como por los **CC. C. P. Elvira Cernas Méndez, C. P. Ramón Castañeda Pérez, Dr. Víctor Chapa Farías y Dr. Francisco Palacios Tapia**, en su carácter de **Secretarios**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45, fracción IV, incisos a) y d), y artículo 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; en los artículos 8, fracción IX; 12, fracción I y 13 fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en los artículos 48, fracción II; 61, fracción VI, y 62, inciso b) y e), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que el **H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez**, ha establecido desde administraciones anteriores, como una de sus políticas gubernamentales, el otorgar apoyos permanentes durante el ejercicio, mediante la entrega directa de subsidios o aportaciones monetarias a instituciones o particulares, con el objeto de coadyuvar en el sostenimiento o solución de problemáticas que padecen personas de escasos recursos económicos, así como la colaboración financiera en la cobertura de los gastos de operación de organizaciones dedicadas a la educación; al desarrollo infantil desde una perspectiva integral; a la prevención y atención de las adicciones o fomento de nuestras tradiciones, de la cultura, valores cívicos; y a las dedicadas a la atención no lucrativa de emergencias médicas y acciones de protección civil.

**SEGUNDO.-** Que con el objeto de dar suficiencia financiera a tales acciones de gobierno, el **H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez**, incorporó en el Presupuesto de Egresos 2009 autorizado por el cabildo, las partidas presupuestales identificadas con los números **6-2-0** denominada **Subsidios Diversos**, por la cantidad de **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, y **6-4-0**, denominada **Aportaciones Diversas**, por la cantidad de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**; mismas que hacen un total acumulado de **\$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, para destinarse exclusivamente a conceptos relativos a la cobertura de subsidios y aportaciones diversas.

**TERCERO.-** Que con fecha 27 de enero de 2009, la **Licda. Ma. Del Carmen Morales Vogel**, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, envía a través de la Secretaría general, oficio donde solicita someter al Cabildo, la ratificación de apoyos con cargo a la partida de Subsidios y Aportaciones para el presente ejercicio fiscal.

**CUARTO.-** Que con el propósito de dar respuesta a las solicitudes que la población ha hecho llegar a este H. Cabildo, en reuniones especiales de trabajo de la **Comisión de Hacienda Municipal**, celebradas los días 10 de Febrero y 11 de Marzo de 2009 en la sala de juntas del H. Ayuntamiento, el pleno de la comisión de hacienda, junto con el Presidente Municipal y la mayoría de los Regidores, discutieron y analizaron, las necesidades de cada una de las peticiones de apoyo y subsidios anuales (ratificaciones y nuevas peticiones), basando el análisis, en la consideración presupuestal de la partida. El resultado de acuerdo de éste órgano de gobierno, referente a las solicitudes de subsidios y aportaciones para el Ejercicio Fiscal 2009; es el de coadyuvar en la manutención de particulares pensionados, enfermos de gravedad, huérfanos, personas en condiciones de discapacidad o que viven en una situación económica precaria; así como el apoyo económico a gastos de operación de instituciones u organizaciones cuyas actividades repercuten favorablemente en beneficio de toda la población de Villa de Álvarez, con el objeto de participar en el sostenimiento.

Dicho acuerdo, contiene el nombre de los particulares y de las instituciones solicitantes, el concepto de la aportación o subsidio, así como el monto mensual y total solicitado, como a continuación se indica:

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ  
PROPUESTA DE ENTREGA APOYOS ECONOMICOS  
“AUTORIDADES AUXILIARES”**

	NOMBRE	IMPORTE	FORMA DE PAGO	MONTO ANUAL	COMUNIDAD
1	URBICIA PASCUAL ANDRES	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	El Naranjal
2	JOSE DE JESUS PEREZ FARIAS	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	La Lima
3	RAFAEL BARBOSA ARRELLIN	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	El Nuevo Naranjal
4	ROBERTO NIEBLAS MORENO	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	El Mixcoate
5	MARCO ANTONIO MEZA GONZALEZ	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	Pueblo Nuevo
6	RAMON CERNAS PEREGRINA	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	El Chivato
7	ANDRES CONTRERAS AYALA	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	Juluapan
8	EDGARDO RIVERA ROSALES	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	El Carrizal
9	RAUL TINOCO GAITAN	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	Joyitas
10	EDUARDO OLI VERA CHAVEZ	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	Agua Dulce
11	BENJAMIN HERNANDEZ JUAREZ	\$1,300.00	Mensual	\$15,600.00	Picachos
	<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$171,600.00</b>	

**“APOYOS A PARTICULARES”**

NOMBRE	IMPORTE	FORMA DE PAGO	MONTO ANUAL	CONCEPTO
SANDRA ALICIA ENCARNACION LARES	\$3,671.01	Mensual	<b>\$44,052.12</b>	Pensión por Orfandad
MARTIN ADRIAN CASIAN MAGAÑA	\$800.00	Mensual	<b>\$9,600.00</b>	Mantenimiento Reloj de la Parroquia Jardín Independencia
ELIAS SUAREZ ROQUE	\$500.00	Mensual	<b>\$6,000.00</b>	Vocal Colonia Alfredo V. Bonfil
MARCIANO VAZQUEZ RIVERA	\$1,000.00	Mensual	<b>\$12,000.00</b>	Pago de la Luz, Agua, Predial Centro Educativo Juluapan
ROBERTO GODINEZ FLORES	\$1,000.00	Mensual	<b>\$12,000.00</b>	Gastos Médicos y Rehabilitación de Hijo
PATRICIA MEJIA SOTO	\$500.00	Mensual	<b>\$6,000.00</b>	Enfermedad de Madre padece EPOC
JUAN DELGADO BARREDA	\$4,000.00	Mensual	<b>\$48,000.00</b>	Cronista del Municipio
MA. GPE. ORTIZ SANCHEZ	\$1,000.00	Mensual	<b>\$12,000.00</b>	Enfermedad de Psoriasis de su hija Mayra Alejandra
ANGELICA SUAREZ RAMOS	\$1,000.00	Única vez		Pago de renta, será operada de la matriz por detección de Cáncer.
ROGELIO CONTRERAS MORAN	\$2,000.00	Mensual	<b>\$24,000.00</b>	Hijo enfermo con Mielitis transversa, con medicamento permanente.
OSCAR RINCON DENIZ	\$1,500.00	Mensual	<b>\$18,000.00</b>	Hermana con insuficiencia Renal Crónica de 17 años de nombre Yuliana Rincón Déniz.
CORNELIO CARDENAS VAZQUEZ	\$3,000.00	Única vez		Gastos para Terapia de células madre en la columna vertebral.
BLANCA ESTHELA BLANCO OCHOA	\$2,500.00	Única vez		Gastos de atención Bucodental de su hija quien padece fractura de hueso oseal.
CANDELARIO ROSARIO RAMIREZ	\$400.00	Única vez		Compra de triciclo para venta de comida.
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$198,552.12</b>	

**“APOYO A INSTITUCIONES”**

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>MONTO ANUAL</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>PATRONATO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS V.A.</b>	\$6,000.00	Mensual	\$72,000.00	Gastos de Operación
<b>FUNDACION TATO I.A.P.</b>	\$1,500.00	Mensual	\$18,000.00	Gastos de Operación
<b>CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL DE COLIMA A. C.</b>	\$3,000.00	Mensual	\$36,000.00	Gastos de Operación
<b>VOLUNTARIAS VICENTINAS DE COLIMA I.A.P.</b>	\$5,000.00	Mensual	\$60,000.00	Gastos de Operación
<b>DELEGACION COLIMA CRUZ ROJA MEXICANA</b>	\$7,000.00	Mensual	\$84,000.00	Gastos de Operación
<b>CERAPAC</b>	\$3,000.00	Mensual	\$36,000.00	Gastos de Operación
<b>INSTITUTO DOWN COLIMA</b>	\$2,000.00	Mensual	\$24,000.00	Gastos de Operación
<b>ABUELOS EMPRENDEDORES A. C.</b>	\$1,000.00	Mensual	\$12,000.00	Gastos de Operación
<b>CRREAD A. C. VILLA DE ÁLVAREZ.</b>	\$1,500.00	Mensual	\$18,000.00	Gastos de Operación
<b>BALLET FOLKLORICO DE VILLA DE ALVAREZ</b>	6,500.00	mensual	\$78,000.00	Gastos de Operación
<b>PASAJES DE ESTUDIANTES CHIVATO Y CARRIZAL</b>	\$1,800.00	mensual	\$21,600.00	Traslado Estudiantes
<b>TRANSPORTE ESTUDIANTES COMUNIDAD AGUA DULCE</b>	\$500.00	mensual	\$6,000.00	Traslado Estudiantes
<b>TRANSPORTE DE ESTUDIANTES COMUNIDADES DE ZACUALPAN Y JULUAPAN.</b>	\$1,500.00	mensual	\$18,000.00	Traslado Estudiantes
<b>PASAJES ESTUDIANTES JOYITAS</b>	\$1,800.00	mensual	\$21,600.00	Traslado Estudiantes
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$505,200.00</b>	

En virtud de lo anterior, esta **Comisión de Hacienda Municipal**, somete a consideración del **H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

**D I C T A M E N**

**1.-** Una vez analizados los **CONSIDERANDOS** expuestos con antelación, y efectuada la evaluación de la propuesta del **H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez**, respecto a los particulares e instituciones a los cuales se habrá de otorgar subsidios o aportaciones a partir del mes de Enero y hasta Diciembre del Ejercicio Fiscal 2009, cuyo monto económico asciende a la cantidad de **\$875,352.12 (Ochocientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 12/100 M. N.)**, y una vez efectuada la confronta de dicho importe contra el saldo derivado en las partidas **6-2-0** denominada **Subsidios Diversos** y **6-4-0, Aportaciones Diversas**, se conoció que existe suficiencia financiera. La **Comisión** que integramos **DICTAMINA** que en base al acuerdo validado en reuniones especiales de trabajo, celebradas el 10 de Febrero y 11 de Marzo de 2009 en la sala de juntas del H. Ayuntamiento, donde el pleno de la comisión de Hacienda, el Presidente Municipal y la mayoría de los Regidores, analizaron y aprobaron todas y cada una de las ratificaciones y peticiones nuevas junto con la cantidad descrita y consignada en el recuadro del **considerando CUARTO**, es procedente la autorización de la propuesta, en virtud de que la cantidad derivada de la propuesta indicada es inferior a lo presupuestado para el presente ejercicio; quedando un saldo restante por la cantidad de **\$424,647.88 (Cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 88/100 M. N.)**.

Dado en la sesión de la **Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez**, el día 11 de Marzo de 2009.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.  
LIC. LUIS ÁVILA AGUILAR, PRESIDENTE, RUBRICA; C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ,  
SECRETARIA, RÚBRICA; C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ SECRETARIO, RÚBRICA; DR.  
FRANCISCO PALACIOS TAPIA SECRETARIA, RÚBRICA; DR. VICTOR CHAPA FARIAS  
SECRETARI, RÚBRICA

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por la comisión se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz, la Regidora Mónica Gutiérrez hace la observación de que el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez ha apoyado de buena voluntad a la Delegación Colima de la Cruz Roja Mexicana con \$7,000 (siete mil pesos 00/100) mensuales que ascienden a \$84,000 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100) al año, en la reunión que comenta el Regidor Luis, se le ratificó el apoyo a la Cruz Roja, hubo comentarios de disminución, hubo comentarios de aumentos, sin embargo quedó en \$7,000 (siete mil pesos 00/100) mensuales, hace unos días en televisión, el Delegado de la Cruz Roja en el Estado manifestó que ellos vivían únicamente del subsidio que le aportaba el Gobierno del Estado, por lo que la Regidora, lamenta dicha información, así como el que se haya hecho público, incluso el Delegado señaló que era la razón por la que le entregaba la medalla de oro al Gobernador del Estado y a la Sra. Presidenta del DIF estatal, cosa que no va de conformidad a la realidad.

Continuando con el uso de la voz, la Regidora Mónica, lamenta nuevamente que el Delegado estatal de Cruz Roja no reconozca que este Ayuntamiento por el trienio que corresponde lo ha apoyado debido a que prestan el auxilio a los Villalvarenses. Por lo tanto la Regidora pide al Presidente Municipal que se haga la aclaración correspondiente en los medios de comunicación, en el sentido de que Villa de Álvarez colabora con un subsidio mensual que asciende a \$84,000 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100) anuales por los 3 años de esta Administración y que quede de manifiesto que no solo vive del recurso que le aporta el Gobierno del Estado.

En uso de la voz, el Regidor Luis Ávila pide que se notifique al Tesorero para que a la brevedad posible se cubran estos subsidios con el retroactivo procedente.

En uso de la voz, el Regidor Jubal Ayala manifiesta estar de acuerdo en el dictamen, sin embargo le gustaría que se contemplara a la agrupación que encabeza Ignacio Vizcaino, que se reconsiderara, toda vez que esta agrupación está integrada por ciudadanos discapacitados que realmente requieren de apoyo.

En uso de la voz, la Regidora Mónica Gutiérrez manifiesta que en caso de modificar el dictamen presentado, también habría que escuchar la propuesta de la Regidora Yulenny.

El Regidor Luis Avila pide que se respeten los acuerdos, puesto que se convocó a una reunión de trabajo a todo el pleno del Cabildo en donde se dieron los criterios y quien no asistió, no manifestó interés. El Regidor sugiere dejar pendientes esas solicitudes y formar un nuevo paquete para ser analizado y solventado con el remanente existente.

En uso de la voz, la Regidora Yulenny Cortés León expone que su voto será a favor siempre y cuando se tomen en cuenta para una siguiente reunión las propuestas que ella pretende presentar, ya que cuenta con los estudios socioeconómicos e invita a quienes quieran constatar las condiciones y necesidades de esas personas. Y retomando el tema de la Cruz Roja que además de que se le está apoyando, también le toco ver en un programa de televisión en donde manifiesta que le ha estado solicitando apoyo económico al Ayuntamiento de Villa de Álvarez y nunca ha tenido una respuesta, por este motivo bien valdría la pena voltear a ver los casos de las otras personas que realmente lo necesitan y no solo esas personas, sino el barrio en general.

La Regidora Mónica Gutiérrez insiste en que justamente por ese tipo de situaciones que ella no demerita y si vienen ha hacer la petición seguramente es por la necesidad, no se les resta importancia, simplemente hubo una reunión en la cual tomaron acuerdos y se determino el dictamen, afortunadamente hay un subsidio pendiente que pueden utilizar para retomar esas peticiones.

En uso de la voz, El Regidor Adín Valencia Ramírez comenta que está de acuerdo en aprobar el dictamen como ya se presentó, también hace mención a que en la reunión pasada se le comisionó para platicar con la viuda del vigilante de barrio de Villa Izcalli, a manera de informe el Regidor comenta que en efecto, los gastos funerarios corrieron a cargo de a hermana del difunto, por lo tanto solicita que en alguna reunión posterior se valore este asunto.

En uso de la voz, el Regidor Francisco Palacios considera que pudiera en este momento darle lugar al asunto de Nacho Vizcaino, puesto que El siempre ha estado apoyando y esto es para beneficio de la gente, y no posponer mas esta ayuda, ya que en este momento la situación está crítica donde quiera, por lo tanto debería verse de una vez y hacer otra reunión porque tal vez todavía quedan varios casos por tratar.

En uso de la voz, el Presidente Municipal propone realizar una reunión de trabajo la próxima semana para darle apertura a las peticiones pendientes y otras solicitudes.

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen de **“Modificaciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos 2009, derivados de los Recursos Federales**

**del Ramo 33 Fondo III y IV; Ejercicio Fiscal 2008”** según oficio de procedencia No. SE.215/2009 turnado por el Ing. Ramón del Toro Velasco Secretario del H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO  
VILLA DE ALVAREZ**

**La Comisión de Hacienda Municipal** integrada por los Regidores **Lic. Luis Avila Aguilar**, como **Presidente**; así como por los **CC. C. P. Elvira Cernas Méndez, C. P. Ramón Castañeda Pérez, Dr. Víctor Chapa Farias y Dr. Francisco Palacios Tapia**, en su carácter de **Secretarios**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45, fracción IV, incisos a) y d), y artículo 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; en los artículos 8, fracción IX; 12, fracción I y 13 fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en los artículos 48, fracción II; 61, fracción VI, y 62, inciso b) y e), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante oficio N. TM-031/2009, el contador Público **Rodolfo López Villalvazo, Tesorero municipal de Villa de Álvarez**, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 8, fracción V y 13 fracción III de la **Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público**, remite a este H. Cabildo, el proyecto de ampliaciones a los presupuestos de **Ingresos y egresos** correspondientes al ejercicio 2008, en virtud de existir diferencia entre los ingresos estimados y los reales en las aportaciones Federales del ramo 33, en fondo 3 y 4, así como el refrendo del recurso no ejercido del fondo 4 en 2008, y los intereses ganados en 2008 del fondo 4. Por lo que en tenor de esta situación, se hace necesario que la comisión que interviene en el presente acto administrativo, adecue el sistema presupuestal a la realidad financiera del municipio.

**SEGUNDO.-** Que con la finalidad de estar en posibilidades de capitalizar el superávit en los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, por la cantidad de \$ **684,590.00 (Seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, y **\$169,602.37 (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos dos pesos 37/100 M. N.)**; **Fondo III y IV** respectivamente; y de la misma manera el refrendo y los intereses devengados del ejercicio 2008, se presenta el siguiente ajuste financiero:

MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ								
Ajuste al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2009,(Ramo 33, Fondo III y Fondo IV)								
“PRESUPUESTO DE INGRESOS”								
Recursos Federales		Importe	Total		Importe	Total		
	No. Meses	Estimado	Estimado	No. Meses	Real	Real	Diferencia	
Fondo III	10	531,542.00	5,315,429.00	10	600,001.90	6,000,019.00	684,590.00	Ampliación
Fondo IV	12	3,354,309.83	40,251,718.00	12	3,340,176.30	40,082,115.63	169,602.37	Reducción
“PRESUPUESTO DE EGRESOS”								
		Partida	Concepto		Importe			
		14-1-9-1-13-1-0	Fondo 3		684,590.00		Ampliación	
		14-2-9-1-15-4-0	Equipamiento FONDO 4		169,602.37		Reducción	

Ajuste al Presupuesto de Ingresos y al de Egresos 2009, por Refrendo de los recursos no ejercidos e Intereses generados en 2008 (Ramo 33, Fondo IV)						
TESORERIA MUNICIPAL						
REFRENDO RECURSOS 2008						
		Partida	Concepto		Importe	Importe
Fondo IV		14-2-9-1-15-1-0	Obra Pública		435,000.00	Ampliación
Fondo IV		14-2-9-1-15-4-0	Equipamiento		542,346.71	Ampliación
				SUMA	977,346.71	
			Saldo a refrendar 2008		867,031.97	

		<b>Intereses ganados 2008</b>		<b>110,314.74</b>		
		<b>Total a refrendar</b>		<b>977,346.71</b>		

En virtud de lo anterior, la **Comisión de Hacienda Municipal**, somete a consideración del **H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

#### **D I C T A M E N**

**UNO:** Efectuado el análisis de los **CONSIDERANDOS** expuestos en el cuerpo del presente ordenamiento administrativo, y elaborada la evaluación de la petición realizada a este **H. Cabildo**, por la Tesorería municipal, la comisión **DICTAMINA** que es procedente autorizar las **modificaciones** a los presupuestos de **ingresos** y **egresos** 2009, en virtud de existir diferencia entre los ingresos estimados y los reales en las aportaciones Federales del **ramo 33**, en fondo **3** y **4**, así como el **refrendo** del recurso no ejercido y los **intereses** ganados en 2008 del **Fondo 4**, ambos en el ejercicio 2008, cuyo desglose pormenorizado a nivel de concepto, ha quedado consignado en el esquema plasmado en el **CONSIDERANDO SEGUNDO** del presente Dictamen.

**DOS.-** Se solicita atentamente al **Presidente Municipal de Villa de Álvarez**, gire las instrucciones procedentes a fin de que la **Tesorería Municipal** elabore la póliza contable de cierre del Ejercicio 2008, registrando las transferencias pertinentes a fin de efectuar las ampliaciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos derivado de los excedentes en relación a lo programado, así como el refrendo y los intereses del ejercicio 2008, de manera que se pueda establecer el superávit financiero y realidad presupuestal existente.

Dado en la sesión de la **Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez**, el día 11 de Marzo de 2009.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

LIC. LUIS ÁVILA AGUILAR, PRESIDENTE, RUBRICA; C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ, SECRETARIA, RÚBRICA; C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ SECRETARIO, RÚBRICA; DR. FRANCISCO PALACIOS TAPIA SECRETARIA, RÚBRICA; DR. VICTOR CHAPA FARIAS SECRETARI, RÚBRICA

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por la comisión se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen para la **“Apertura de cuentas, denominadas Rescate de Espacios Públicos y Habitat, Acciones Sociales, Ejercicio Fiscal 2009”**, el cual a la letra dice:

#### **HONORABLE CABILDO VILLA DE ALVAREZ**

La **Comisión de Hacienda Municipal** integrada por los Munícipes **Lic. Luis Avila Aguilar**, como **Presidente**; así como por los **CC. C. P. Elvira Cernas Méndez, C. P. Ramón Castañeda Pérez, Dr. Víctor Chapa Farias y Dr. Francisco Palacios Tapia**, en su carácter de **Secretarios**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45, fracción IV, incisos a) y d), y artículo 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; en los artículos 8, fracción IX; 12, fracción I y 13 fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en los artículos 48, fracción II; 61, fracción VI, y 62, inciso b) y e), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; y

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que los Programas de Rescates de Espacios Públicos y hábitat, son parte fundamental de la Planeación Municipal que debe emprender el Municipio, constituyendo un eje rector en la economía y en la armonía social. Unos de sus principales objetivos radican en recuperar, conservar, y aprovechar los espacios públicos como sitios viables y seguros de convivencia y recreación para la población; así también en el mejoramiento de las viviendas y su adquisición.

**SEGUNDO.-** Que para lograr tal propósito el Gobierno municipal de Villa de Álvarez, tiene la clara decisión de instrumentar diversos mecanismos de apoyo, para que las familias cuenten con estos beneficios, dignos de motivación, desarrollo y fortalecimiento de la comunidad.

**TERCERO.-** Que con fecha 10 de Marzo de 2009, el **C. P. Rodolfo López Villalvazo**, en su carácter de **Tesorero** del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, turna a esta comisión, propuesta financiera de apertura de cuentas, bajo el procedimiento que se especifica detalladamente a continuación:

MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ							
PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS							
	PARTIDA	APERTURA					
			<table border="1"> <tr> <td>Rescate de Espacios Públicos Acciones Sociales</td> <td>\$496,000.00</td> </tr> <tr> <td>Habitat Acciones Sociales</td> <td>\$779,000.00</td> </tr> </table>	Rescate de Espacios Públicos Acciones Sociales	\$496,000.00	Habitat Acciones Sociales	\$779,000.00
Rescate de Espacios Públicos Acciones Sociales	\$496,000.00						
Habitat Acciones Sociales	\$779,000.00						
			<b>REDUCCIÓN</b>				
Servicios Técnicos	2-1-9-1-4-5-0		\$150,000.00				
Desarrollo Turístico	2-5-9-1-19-0-0		\$50,000.00				
Fomento a la Educación	3-3-9-1-4-14-0		\$150,000.00				
Becas	12-1-9-1-9-4-0		\$50,000.00				
Desarrollo Rural	12-1-9-112-1-0		\$25,000.00				
DIF	13-1-9-1-6-1-0		\$600,000.00				
Aportaciones Diversas	13-1-9-16-4-0		\$200,000.00				
Instituto de la Juventud	13-1-9-1-6-6-0		\$50,000.00				
Rescate de Espacios Públicos Acciones Sociales		\$496,000.00					
Habitat Acciones Sociales		\$779,000.00					
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$1,275,000.00</b>	<b>\$1,275,000.00</b>				

En virtud de lo anterior, la **Comisión de Hacienda Municipal**, somete a consideración del **H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

**D I C T A M E N**

**ÚNICO:** Efectuado el análisis de los **CONSIDERANDOS** expuestos en el cuerpo del presente ordenamiento administrativo, esta **Comisión** dictamina que es procedente autorizar las **TRASFERENCIAS**, en primer término **disminuciones** a las partidas siguientes:

Servicios Técnicos	2-1-9-1-4-5-0	\$150,000.00
Desarrollo Turístico	2-5-9-1-19-0-0	\$50,000.00
Fomento a la Educación	3-3-9-1-4-14-0	\$150,000.00
Becas	12-1-9-1-9-4-0	\$50,000.00
Desarrollo Rural	12-1-9-112-1-0	\$25,000.00
DIF	13-1-9-1-6-1-0	\$600,000.00
Aportaciones Diversas	13-1-9-16-4-0	\$200,000.00
Instituto de la Juventud	13-1-9-1-6-6-0	\$50,000.00

Y en consecuencia la **apertura** de las cuentas

Rescate de Espacios Públicos Acciones Sociales	\$496,000.00
Habitat Acciones Sociales	\$779,000.00

Para con ello lograr una asignación total para las dos cuentas de **\$1,275,000.00 (Un millón doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, dando paso a su aplicación para los propósitos establecidos en los dos programas de acción social durante el ejercicio fiscal 2009.

Dado en la sesión de la **Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima**, el día 11 de Marzo de 2009.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

LIC. LUIS ÁVILA AGUILAR, PRESIDENTE, RUBRICA; C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ, SECRETARIA, RÚBRICA; C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ SECRETARIO, RÚBRICA; DR. FRANCISCO PALACIOS TAPIA SECRETARIA, RÚBRICA; DR. VICTOR CHAPA FARIAS SECRETARI, RÚBRICA

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por la comisión se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes.

#### **CUARTO PUNTO.-** Peticiones de Dependencias

En uso de la voz, el Presidente Municipal, presenta oficio número 052/2008 del Departamento de Asuntos Jurídicos y solicita quede pendiente para atenderlo y tratarlo en un tiempo razonable.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente Municipal**, comenta que los oficios de María de la Luz y de Juan Cárdenas Chávez serán atendidos posteriormente.

En uso de la voz, el **Regidor Francisco Palacios Tapia** hace la observación de que los oficios enviados por el SINDICATO han sido atendidos, sin embargo la solución se emitirá posteriormente.

Continuando con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal, Felipe Cruz Calvario**, da lectura al oficio OM-063/2009 presentado por la Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor, en el cual expone Tarjera Informativa de antecedentes laborales, prestaciones salariales y situación laboral actual del **C. Eduardo Carrillo Covarrubias**, con motivo de solicitar la Jubilación Móvil Integral. Una vez que fue analizada la Tarjeta Informativa anterior el H. Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes la Jubilación antes mencionada.

En uso de la voz, la Regidora Mónica Gutiérrez propone que quede aprobada la jubilación móvil integral del C. Eduardo Carrillo Covarrubias, previa revisión del Departamento de Asuntos Jurídicos para corroborar que cumple con los lineamientos y requisitos legales.

#### **QUINTO PUNTO.-** Peticiones de Terceros.

En uso de la voz el **Presidente Municipal, Felipe Cruz Calvario** expone la petición realizada por el **C. Edgardo Rivera Rosales, Comisario Municipal de la Comunidad El Carrizal**, en la cual solicita apoyo para el recibimiento a realizar el día 22 de Marzo del presente año, por motivo de las fiestas Patronales de San José, así mismo el apoyo para el riego de la plaza de toros los días 19 al 22 de Marzo. Una vez que analizada la petición anterior el H. Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes erogar la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100)** a nombre del Comisario como apoyo para la realización de dicho Recibimiento.

En uso de la voz el **Presidente Municipal, Felipe Cruz Calvario** expone la petición realizada mediante oficio número 004/09 de fecha 12 de marzo de 2009 por el **Ing. José Cortez Navarro, Presidente Municipal de Ixtlahuacán**, en el cual solicita

apoyo para realizar un recibimiento para 300 personas el día 31 de Marzo del presente año, por motivo de la FERIA DEL MELON 2009. Una vez que analizada la petición anterior el H. Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes erogar la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100) para realizar dicho Recibimiento.

Continuando con el uso de la voz, el *C. Presidente Municipal*, da lectura al escrito presentado por el *Prof. Manuel Hernández Luna*, mediante el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$100,000 (cien mil pesos 00/100) para cubrir los gastos de operación del proyecto coreográfico “Fiestas charro-taurinas de Villa de Álvarez” con motivo de celebrar los *40 años del Ballet Folklórico de Villa de Álvarez*.

En uso de la voz, la *Regidora Mónica Gutiérrez* Mendoza propone turnar a la Comisión de Hacienda esta petición para su análisis y aprobación, puesto que se debe analizar a cuanto asiente el apoyo que recabará de otras dependencias a las que se ha acercado el Profesor, y así conocer cuanto le haría falta para completar el monto que requiere, por otro lado, el Ayuntamiento le proporciona al Ballet \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos al mes), lo que asciende a \$70,000 (setenta mil pesos) al año, lo que en un período de 3 tres años se refleja en \$210,000 (doscientos diez mil pesos) por parte del Municipio.

#### **SEXTO PUNTO.-** Asuntos Generales.

Continuando con el uso de la voz la *Regidora Elvira Cernas Méndez*, solicita al H. Cabildo la erogación de un día de dieta nominal de los miembros del cabildo así como al Secretario del H. Ayuntamiento, para que en la sesión del cabildo infantil se haga entrega a los niños participantes. A lo que el H. Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la propuesta de erogar un día de dieta nominal de los miembros del cabildo y proporcionarlo a los niños participantes del cabildo infantil, así como al Secretario del mismo

En uso de la voz, el *Regidor Francisco Palacios Tapia* pide que se turne a la Comisión de Planeación para que sea considerado en el FOA 2009 la petición que le hacen llegar los Ciudadanos habitantes de la colonia Real Centenario, dicha petición consiste en corregir el empedrado de las calles de esa colonia, puesto que se encuentran en muy mal estado, colocar la nomenclatura a las calles, construir un jardín recreativo o adecuar el que tengan, si es que lo tienen, desmontar los potreros

aledaños para evitar flora y fauna nociva, alumbrado público en el tramo de la carretera a Coquimatlán y donde inicia la colonia Loma Bonita y Real Centenario

En uso de la voz, la **Regidora Mónica Gutiérrez Mendoza** que ya habían tratado y efectivamente será analizado dentro de la Comisión de Planeación para determinar si es viable o no que se considere la petición para este ejercicio fiscal.

El **Regidor Francisco Palacios Tapia** manifiesta que quiso exponer la petición en el Pleno del Cabildo para que quede constancia de que dicha petición fue atendida, ya que se la hicieron al Regidor en mención a título personal, por lo cual pidió a los colonos que dirigieran la petición al Cabildo.

La **Regidora Mónica Gutiérrez Mendoza** manifiesta que todas las peticiones ingresan a la Comisión de Planeación, no se queda una sola petición fuera, en la Comisión se determina cuales son las más viables para ejercer este año.

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, comenta que respecto al tema del dengue, estuvo presente en una reunión en la cual se dio a conocer esta problemática y colima está señalado como número 1, con un índice muy alto en relación con otros Estados, vienen del Estado de Guanajuato 10 camionetas a reforzar la prevención, se observarán avionetas fumigando en varios municipios de este Estado.

El regidor **Francisco Palacios Tapia** manifiesta que en Villa de Álvarez se han contemplado 11 colonias en alerta por riesgo de dengue, si la colonia Real Centenario todavía no está en alerta, sería bueno tomar las medidas para evitar que se convierta en alerta.

Continuando con el uso de la voz, el **Regidor Francisco Palacios** comenta, que referente a la problemática del dengue a nivel estatal, sería conveniente que valoraran la laguna que está en la carretera a Las Brisas, en Manzanillo y tomar las medidas necesarias para evitar que se convierta en criadero del mosquito del dengue, no quitar la laguna, sino prestar la atención necesaria, ya que a pesar de tratarse de agua salada, la humedad pudiera estar generando la problemática del dengue en Manzanillo, el regidor hace el comentario a manera de que el **Presidente Municipal** lo comente en el seno de la Secretaría de Salud.

En uso de la voz, el **Presidente Municipal** manifiesta que El se enfocó a Villa de Álvarez, proponiendo observar la cuestión jurídica para que por medio del organismo

operador de agua, cortar el suministro a las viviendas deshabitadas, para que en la línea interna no tengan agua, ya que hay quienes van de visita los fines de semana y dejan las tarjas llenas y esto puede ser un foco de contaminación.

En uso de la voz, el **Regidor Francisco Palacios Tapia** reitera que sería conveniente invitar a los desarrolladores de viviendas a instalar las piletas de agua hasta que habiten la casa, porque de nada sirve cortar el suministro de agua, si en tiempos de lluvia se va a llenar la pileta otra vez.

Continuando con el uso de la voz, el **Regidor Francisco Palacios** expone la petición hecha por los Ciudadanos de la Calle Cuahutémoc, de la Col. Morelos, piden protección de puertas y ventanas, dos lámparas tubulares, dos ventiladores de techo, tres contactos de electricidad, dos cabezas de maniquí, dos máquinas para cortar el pelo, un pintaron grande y que quede todo en resguardo de la casa de usos múltiples y a la vez, invitan al Cabildo a que vayan a ver en que condiciones trabajan y las condiciones de sus herramientas, ya que se encuentran en estado de indefensión para los ladrones.

Continuando con el uso de la voz, el **Regidor Francisco Palacios** expone comentarios que le hicieron algunos integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad en donde piden que se les reconozcan los quinquenios de antigüedad, el Regidor hace mención a que este asunto se trató desde la administración anterior del **C. Felipe Cruz Calvario** y no se ha dado solución a esto. El Regidor pide se analice esta propuesta para ver de que manera se les puede reconocer mediante un apoyo económico.

En uso de la voz, **El Presidente Municipal** manifiesta que en días pasados se hizo la entrega de dos aulas de medios a la Escuela Secundaria Benjamín Fuentes González, sin embargo una de estas aulas tiene la carencia de computadoras, cada aula se tiene que equipar con veinte computadoras, por lo tanto faltan 20 veinte computadoras, el municipio se comprometió a apoyar con 5 cinco de las 20 veinte computadoras que faltan, ya que el Gobierno del Estado apoyara con otra parte, posteriormente, la Sociedad de Padres de Familia solicitaron que pudiera ser de manera económica el apoyo para que aunado a lo que ellos tienen les sirva de contraparte llevarlo a la Secretaría de Educación para el programa **Peso Por Peso** y de esta manera lograr mas acciones en beneficio de la escuela, por tal motivo lo presenta el **Presidente Municipal** en el Pleno del Cabildo para analizarlo y en una próxima sesión dar respuesta, el monto iría en razón de \$30,000 (treinta mil pesos 00/100).

En uso de la voz, la **Regidora Mónica Gutiérrez** manifiesta que la petición debe ser turnada a la Comisión de Hacienda, ya que comentaba con la **Contadora Elvira Cernas** la posibilidad de entregarles en especie con la factura a nombre de la Secundaria para que ellos a su vez pudieran conseguir la contraparte a través de la Secretaría de Educación Pública, pero si es necesario el análisis de la Comisión por las finanzas que prevalecen en el Municipio.

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, comenta que está turnada a Comisión la petición que hacen los tianguistas de la colonia Puerta de Hierro y siguen insistiendo en que las Comisiones de pongan a trabajar en esto para darles una respuesta a estas familias.

**SÉPTIMO PUNTO.-** Agotado el Orden del Día, el **C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario** declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 20 veinte de marzo del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. RAMÓN DEL TORO VELASCO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS**  
**SINDICO**

**R E G I D O R E S**

**C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ**

**C. LUIS ÁVILA AGUILAR**

**C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS**

**C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ**

**C. ALICIA RADILLO CARRILLO**

**C. ELVIRA CERNAS MENDEZ**

**C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA**

**C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.**

**C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ**